

Jueves, 7 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla

ANUNCIO. Presupuesto General ejercicio 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2026, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	319.200,31 €
2	Impuestos Indirectos	2.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	130.427,00 €
4	Transferencias Corrientes	532.298,31 €
5	Ingresos Patrimoniales	1.561,00 €
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	73.705,05 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS		



Jueves, 7 de mayo de 2026

8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		1.059.191,67 €

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	419.575,00 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	348.131,01 €
3	Gastos Financieros	450,00 €
4	Transferencias Corrientes	95.553,58 €
5	Fondo de Contingencia	1.407,08 €
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	194.075,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS		1.059.191,67 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Altos Cargos:

- Alcalde/sa-Dedicación Parcial.



Jueves, 7 de mayo de 2026

Personal Funcionario: Puestos.

- Secretaría-Intervención. 1.Grupo A. Habilitación Nacional clase 3ª.C.D.26. Con C.E., en agrupación 68%.

Personal Laboral.

- 1 Auxiliar Administrativo/a Grupo D. C.D.- 16.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Mohedas de Granadilla, 30 de abril de 2026

Isidro Arrojo Batuecas

ALCALDE

